

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A despacho de la señora juez proceso ordinario 2020-00256-00 informando que el término de contestación de la demanda otorgado al señor ALBEIRO MARULANDA MURIEL se encuentra vencido.

El demandado guardó silencio dentro del término concedido.

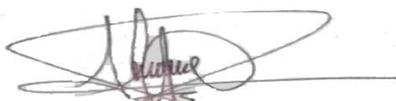
Días Ley 2213 de 2022: 12 y 13 de agosto de 2024

Notificación: 13 de agosto de 2024

Días hábiles traslado: 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de agosto de 2024.

Días inhábiles traslado 17,18,19, 24 y 25 de agosto de 2024.

Pereira, treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo Cortes Pérez', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

LEONARDO CORTES PÉREZ
Secretario.

Providencia: AUTO INTERLOCUTORIO
Asunto: SANCIONA SILENCIO, FIJA FECHA AUDIENCIA
Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: EDGAR DURÁN GONZÁLEZ
ALBA LUCÍA LÓPEZ GIL
EULINDANY DURÁN LÓPEZ
JENIFFER ALEJANDRA DURÁN LÓPEZ en nombre propio y en
representación de su hija NICOLE VALERIA HERRERA DURÁN
BLANCA AURORA GIL CANO
TERESA DE JESÚS LÓPEZ GIL
KARLA MICHEL RENGIFO LÓPEZ
KEVIN LUVIÁN RENGIFO LÓPEZ
Demandada: GLORIA MARÍA PELÁEZ RIVERA
PLANTA Y FRIGORÍFICO DEL OTÚN FRIGOTUN SAS
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. ARL POSITIVA
Vinculado: ALBEIRO MARULANDA MURIEL
Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS S.A.
Radicación: 66001-31-05-003-2020-00256-00

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Pereira, treinta (30) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Ante el silencio del demandado Albeiro Marulanda Muriel, se da aplicación del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, teniéndolo como indicio grave en su contra, mismo que será valorado en la sentencia.

Continuando con el trámite procesal, se invita a las partes para que asistan a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, que se realizará virtualmente el lunes veinte (20) de octubre del 2025 a las diez (10) de la mañana.

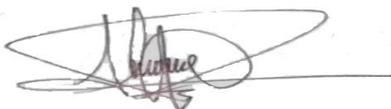
Notifíquese y Cúmplase



SANDRA INÉS CASTRO ZULUAGA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO:

El presente auto se notifica por inserción en el estado número ciento cuarenta y ocho (148) del treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), que se publicará a las siete (7) de la mañana en la página web de la Rama Judicial.



LEONARDO CORTES PEREZ
Secretario

Firmado Por:
Sandra Ines Castro Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a434748e62ce882e152d5b53701eabb4b507095e8d37bbcc2346032875f15017**

Documento generado en 30/10/2024 08:40:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>